

PRESENTACIÓN

En el primer volumen del Archivo Gomá (AG), se recogía toda la documentación de 1936 desde el comienzo de la guerra civil. La documentación de esos meses era un conjunto muy variado, marcado fundamentalmente por los informes que el cardenal había enviado a la Santa Sede para manifestar su opinión sobre la guerra y sus posibles consecuencias. La cantidad de textos resultaba contenida y muy variada. Sin embargo, desde principios de 1937 se produce un notable cambio en el conjunto archivístico. Lo más llamativo es el enorme aumento de correspondencia a partir del momento en que Gomá es nombrado representante oficioso de la Santa Sede ante Franco.

Si en el primer volumen pudimos agrupar todo un semestre –incluidos los largos informes a Roma–, a partir de ahora nos vemos obligados a avanzar mucho más lentamente: apenas uno o dos meses en cada tomo, al menos en 1937. Esto no quiere decir que la documentación sea más interesantes. Quizá resulte lo contrario: puede parecer más reiterativa y casi podríamos decir que en ocasiones, por el pequeño lapso de tiempo que se publica, casi resulta monográfica. Así sucede en este tomo, p. ej., con todas las cartas cruzadas entre Gomá y las numerosas personas a las que envía sus folletos sobre *El caso de España* o la *Carta abierta* a José Antonio Aguirre. En muchos casos las cartas recibidas no son sino una corta nota de agradecimiento, a veces un simple *Saluda*, dando cuenta de la lectura del folleto. Desde luego nos sirven para ver el interés puesto por Gomá y su entorno en Pamplona –Mons. Olaechea, especialmente– para difundir una postura que identificaba normalmente la causa nacional con la católica. Es cierto que, sobre todo en cartas de eclesiásticos, la coincidencia en felicitar a Gomá más allá de lo que resultaría simple corrección refleja un modo de pensar casi unánime. Y así se va configurando también la adhesión del episcopado al liderazgo que el primado irá ejerciendo cada vez con mayor seguridad.

Con todo, hay otros documentos que nos ofrecen la visión del cardenal y su entorno sobre los problemas de la guerra y la configuración del nuevo Estado. O el peso de personajes secundarios en asuntos clave. No deja de ser significativa la influencia que ejercía Luis de Despujol sobre Gomá en cues-

tiones prácticas. Quizá el ejemplo más llamativo se refiere a la redacción definitiva de la *Carta abierta*. El punctum dolens, que acusa perfectamente la respuesta que le dará el lehendakari, es que le trate como persona privada, no como presidente de Euzkadi¹. Pero esa actitud no procede inicialmente de Gomá, que en una primera redacción le trataba efectivamente como presidente, sino que se lo sugiere –muy apasionadamente, desde luego– el propio Despujol². Lo mismo podemos decir sobre la valoración de personas del entorno de Franco, libremente juzgadas por Despujol. Su papel parece mucho más influyente de lo que cabría pensar y, desde luego, no deja de sorprender que ni siquiera tenga una voz propia en el reciente *Diccionari d'història eclesiàstica de Catalunya*. Así podríamos citar otros documentos y otras situaciones que nos ofrecen luces sobre cuestiones de interés en la construcción del nuevo Estado y que sólo se ven si se sigue con detalle minucioso la correspondencia cruzada entre los protagonistas.

Para la transcripción hemos seguido lógicamente los mismos criterios utilizados en el primer volumen. Las anotaciones siguen siendo muy parcas y hacen referencia normalmente a personas citadas o a remisiones internas. Las Cuando se mencionan documentos ya publicados lo hacemos con el número del documento, precedidos siempre, ya que así numeramos todo el archivo, del volumen en que están. Nos parece que resultará cómodo a la hora de efectuar cualquier consulta ya que no es necesario calcular el tomo: el 1-234 corresponde al primer volumen y el 7-34 al séptimo. De todos modos, esto sólo lo hacemos para los volúmenes ya publicados. Cuando tenemos que mencionar alguno posterior lo citamos por la fecha, sin indicación archivística. Pensamos que, aunque menos cómodo, resulta también fácil de encontrar cuando se publique el tomo correspondiente.

¹ «C'est avec un retard assez considérable que j'ai reçu deux lettres de Votre éminence; l'une ouverte et publique adressée à M. José Antonio de Aguirre, qui a de plus le caractère d'une Instructions Pastorale aux fidèles du diocèse de Tolède; l'autre, privée, s'adressait plutôt au Président du Gouvernement Basque, à en juger par les titres que V. E. m'y donnait» (AGUIRRE Y LECUBE, José Antonio, *Obras completas*, Senda, Donostia [1981], T. I, p. 915).

² Despujol, a punto de salir de Pamplona, le escribe una precipitada carta a Gomá donde se lamenta del trato que daba a Aguirre en la primera redacción de la *Carta abierta*: «Tengo una verdadera preocupación que me acosa desde que salí de las Josefinas. Se trata de lo siguiente: V.E. da a Aguirre el tratamiento de Vucencia y tres o cuatro veces le llama sr. Presidente. Más pienso en ello más me parece que no debiera V.E. darle tratamiento ni llamarle Presidente. Para mí la razón es clara. ¿Quién le ha dado ese título? Si Valencia, para nosotros no cuenta. Ni admitimos ese gobierno ni la ley que ha concedido el Estatuto, porque ni aquel es el gobierno ni éste es del Parlamento Español. Todo se ha hecho después del principio del movimiento» (Cfr. Documento 2-29).

Hemos incluido también los textos originales de la *Carta abierta* y de *El caso de España*, que casi monopolizan la correspondencia de este volumen. La *Carta abierta* la paginamos por la edición original (la que corresponde al folleto editado en Pamplona, en Gráficas Bescansa), ya que probablemente fue el texto enviado al lehendakari Aguirre.

Recogemos también algún informe a la Santa Sede que no aparece actualmente en el Archivo Gomá. Lo tomamos de los ya publicados por María Luisa Rodríguez Aisa³, indicando la referencia. Pensamos que para quién utilice la edición le será de utilidad tenerlos agrupados aquí aunque hayan sido ya publicados.

Deseamos que este segundo volumen tenga tan buena acogida como el primero, aunque pensamos que el AG se verá en su verdadera dimensión una vez publicado todo el conjunto o, al menos, la mayoría de la documentación. Esperamos que esto no se retrase tanto como podría suponerse pero, si este deseo se traduce efectivamente en un buen ritmo de publicación, hemos de agradecerlo sin duda al apoyo del Departamento de Publicaciones del CSIC y a la ayuda de la Subdirección General de Archivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ejemplarmente interesados en el proyecto.

Madrid, abril de 2002

José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos

³ RODRÍGUEZ AISA, M. L., *El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado. 1936-1939*, CSIC, Madrid 1981.

Documento 2-1

Carta del card. Gomá al card. Pacelli, dándole cuenta de la entrevista con Franco del día 29 de diciembre de 1936. 1.I.1937.

Sección: 1ª

Legajo: A

Carpeta: I

Documento: 16

Copia

A su Eminencia Reverendísima.– Sr. Cardenal Eugenio Pacelli.– Secretario de Estado de Su Santidad.– =CITTÁ DEL VATICANO.=

Pamplona, 1 de Enero de 1937.

Eminencia Reverendísima:

Cúmpleme reiterar mi agradecimiento a nuestro Santísimo Padre por la dignación que tuvo al nombrarme Su representante confidencial y oficioso ante el Jefe del Estado Español, Generalísimo Don Francisco Franco Bahamonde, al tiempo que Le ofrezco la seguridad de que he de trabajar con el mayor empeño, según indicación de Su Santidad, en que sean cada día más íntimas y cordiales las relaciones que se establezcan entre la Santa Sede y el Jefe del Estado Español.

Me trasladé a Salamanca desde Pamplona con objeto de tener la primera entrevista con el Generalísimo Franco, teniendo con él dos conversaciones el día 29 de Diciembre último. Me afirmo en los conceptos ya expresados a Vuestra Eminencia sobre las condiciones personales del Jefe del Estado Español y los propósitos que le animan con respecto a las cosas de la Iglesia en España. Tiene el Generalísimo arraigados sentimientos religiosos, cumple como buen cristiano con los preceptos de la Santa Iglesia y manifiesta decidido empeño en que se restaure la vida religiosa en el país, empezando por la reforma de nuestra legislación, tan embebida del espíritu laico por obra de los últimos gobiernos.

Haciéndome cargo de los deseos de la Santa Sede expresados en la Carta¹ reservada que se acompañó con la ostensible² en que se me confería la representación confidencial, indiqué al Jefe del Estado la conveniencia de

¹ Vid. Documento 1-265.

² Vid. Documento 1-264.

que la Iglesia lograra en el desarrollo de sus funciones propias aquella libertad que es garantía de su eficacia, de la perfecta relación entre ambos poderes, y hasta del mismo bien temporal de la nación. Su Excelencia el Jefe del Estado prestó sin // ningún reparo su conformidad a los deseos de la Santa Sede en este punto. Con respecto a los dos puntos que en la misma Carta se insinuaban, relativos a los dos Prelados de Vitoria³ y de Canarias⁴, oídas las razones expuestas, quedaron en la forma que se expresa en el número 3º de los que se formulan a continuación. Preguntando el Jefe del Estado si tendría inconveniente en que se sintetizara por escrito nuestra primera conversación en una serie de puntos que sometería a su aprobación antes de transmitirlos a la Santa Sede, accedió complacido, y al serle leídos en una segunda conversación los aprobó sin reparo ninguno. Tengo el honor de transcribir a Vuestra Eminencia los puntos formulados, que traducen fiel-

³ Mateo Múgica Urrestarazu (1870-1968). Preconizado obispo de Vitoria el 10 de marzo de 1928, había sido obispo de Osma en 1918 y obispo de Pamplona en 1923. De tendencia monárquica y conservadora. Fue expulsado de España a Roma por decisión de Miguel Maura, ministro de Gobernación en la República. Firmó el 6 de agosto de 1936, junto con el obispo de Pamplona, D. Marcelino Olaechea, la Instrucción pastoral –redactada por el cardenal Gomá– contra la cooperación de los nacionalistas vascos con las fuerzas republicanas, que presentan como marxistas y anticristianas. El 14 de octubre de 1936 tuvo que salir de España a Roma por presión de la Junta de Defensa Nacional de Burgos. Fue uno de los obispos que no firmó la Carta Colectiva de los obispos españoles de 1 de julio de 1937. Tras su salida de España siguió siendo titular de la diócesis de Vitoria hasta agosto de 1937, con Antonio M^º Pérez de Ormazábal como vicario general y provisor residente en Vitoria. El 14 de septiembre de 1937 llegó a Vitoria como administrador apostólico de la diócesis el hasta entonces obispo auxiliar de Valencia Javier Lauzurica. Mons. Múgica presentó la renuncia a Roma y quedó como obispo titular de Cinna. Terminó su exilio el 22 de mayo de 1947 y residió en San Sebastián y Zarauz hasta su muerte el 27 de octubre de 1968 (Cfr. MOREDA DE LECEA, C., *Don Mateo Múgica Urrestarazu*, Tesis doctoral, pro manuscrito, Pamplona, 1978 y CUENCA TORIBIO, J. M., *Sociología del Episcopado español e hispanoamericano (1789-1985)*, Ediciones Pegaso [Madrid 1986], p. 550).

⁴ D. Antonio Pildáin y Zapiáin (1890-1973). Nacido en Lezo (Guipúzcoa), estudió en el seminario de Vitoria, obtuvo el doctorado en la Universidad Gregoriana, se ordenó en Roma en 1913, volvió a Vitoria siendo canónigo y profesor de dicho seminario. Fue elegido diputado para las Cortes Constituyentes, donde intervino en defensa de la Iglesia. Fue nombrado obispo el 18 de mayo de 1936. Su consagración episcopal tuvo lugar en Roma, el 14 de febrero de 1937 por el cardenal Tedeschini, y los obispos de Tortosa y Cartagena, D. Félix Bilbao y D. Miguel de los Santos Díaz Gómara. El 19 de marzo de 1937 el nuevo obispo llegó a su diócesis, en Las Palmas. A pesar de estar también en Roma, no actuó en la ceremonia el obispo de Vitoria, al que al parecer Tedeschini explicó los motivos del Vaticano para que no interviniera. Vid. carta de 4 de febrero de 1937 de D. Carmelo Blay (Una biografía de Pildain en CHIL ESTÉVEZ, A., *Pildain. Un Obispo para una época*, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Las Palmas de Gran Canaria 1988. Para los discursos parlamentarios vid. *En defensa de la Iglesia y de la libertad de enseñanza*, Madrid, 1935).

mente el pensamiento coincidente del Jefe del Estado o del que suscribe y que ofrecen a mi juicio amplia base para futuras conversaciones en orden a la solución de los problemas derivados de las circunstancias difíciles por que atraviesa España. He aquí los puntos que contiene la síntesis de nuestra conversación:

1º.— El Excmo. Sr. General Don Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado Español, agradece profundamente la dignación de Su Santidad al nombrar al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo Su representante confidencial y oficioso ante el mismo Jefe del Estado Español con objeto de entablar negociaciones para resolver los graves y urgentes problemas derivados del nuevo estado de cosas en España. El Jefe del Estado Español ofrece corresponder a esta benigna concesión de la Santa Sede y a los deseos que expresa de que las mutuas relaciones sean cada día más íntimas y cordiales, con su mejor voluntad y esfuerzo, a fin de que redunden en provecho de la Iglesia y de la España católica, con lo que se realizará un ferviente anhelo del mismo Jefe del Estado Español, que ha puesto todos su[s] amores al servicio de la Iglesia y de España.

2º.— El Jefe del Estado Español, convencido de que la Iglesia necesita las máximas garantías de su libertad en orden a sus fines y funciones específicas, se complace en ofrecer a la Santa Sede la seguridad de que no sólo respetará esta libertad de la Iglesia en el ejercicio de sus funciones propias, sino que la prestará su leal concurso, persuadido de que de la mutua colaboración de ambos poderes, espiritual y temporal, habrán de redundar copiosos bienes para la Iglesia y la misma nación. A este fin el Jefe del Estado Español, mientras se aguarde una fórmula definitiva de concordia que regule las relaciones de la Iglesia y el Estado, dará a sus subalternos las necesarias instrucciones para que sean respetadas la libertad y atribuciones propias de la Iglesia. Para el posible caso de interferencia o colisión en el ejercicio de las respectivas atribuciones de la Iglesia y el Estado Español, el Jefe del mismo da a la Santa Sede la seguridad de que no procederá en forma unilateral, sino que los asuntos que surgieran de índole mixta se tratarán siempre de acuerdo con las autoridades eclesiásticas.

3º.— Concretando el criterio anterior a los dos casos sometidos hoy a la consideración de la Santa Sede, el Jefe del Estado Español declara: a) Que con respecto al nombramiento de Obispo de Canarias en la persona de D. Antonio Pildain Zapiain no tiene inconveniente ninguno en que se proceda a la Consagración de dicho Prelado, habida cuenta de que no aparecen contra él cargos probados de orden político⁵ y haberse hecho el

⁵ Aunque no es improbable una cierta opinión que lo denunciase como nacionalista. En el Documento 2-186, se transcribe una carta anónima de un sacerdote vasco al card. Gomá

nombramiento con antelación al actual movimiento nacional; b) Que no insiste en el concepto de renuncia de la Sede de Vitoria por parte del su actual Obispo el Excmo. Sr. D. Mateo Múgica Urrestarazu si bien por la exacerbación de las pasiones políticas en aquella Diócesis, cuyo territorio está todavía sometido a las duras condiciones de una guerra civil en que luchan aquellos diocesanos con el Ejército nacional, siendo de temer en // su día graves represalias, y porque el poder civil no podría hoy garantizar la seguridad personal de dicho Sr. Obispo, ruega a la Santa Sede que se difiera sine die el regreso a España de dicho Prelado y la consiguiente ausencia de su Diócesis.

4º.— Con respecto a los sacerdotes vascos tachados de nacionalistas y cuyo traslado a otras Diócesis se había propuesto por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Guipúzcoa⁶, de acuerdo con el Gobierno de Burgos, el Excmo. Sr. Jefe del Estado Español declara no tener noticia del hecho gubernativo y que reclamará las informaciones del caso, confiando a la discreción del Emmo. Sr. Cardenal de Toledo el encargo de agenciar este asunto personalmente con aquellas autoridades y el Ordinario de la Diócesis de Vitoria⁷, con la seguridad de que, salvando toda dificultad de orden civil, encontrará en todas las autoridades perfecta colaboración para el logro de un acuerdo pacífico ventajoso a los intereses de todos.

5º.— Reconociendo el Jefe del Estado Español que la actual legislación no está en varios puntos en conformidad con las doctrinas de la Iglesia ni en consonancia con las exigencias de la conciencia de la mayor parte de los españoles, se complace en ofrecer a la Santa Sede el propósito de modificar o derogar aquellas leyes que por su letra o su tendencia están disconformes con el sentido católico⁸. Para ello aprovechará las coyunturas favorables y procederá en todo de acuerdo con la Santa Sede o sus representantes, espe-

en la que el autor expone los antecedentes nacionalista de Pildain y por ello opina que no debe ser consagrado obispo.

⁶ Alfonso Velarde. Sobre el tema, vid. la abundante correspondencia entre Velarde, el vicario de Vitoria, Pérez Ormazábal, y el card. Gomá, que se transcribe en su lugar.

⁷ En ese momento D. Antonio M^a Pérez Ormazábal, nombrado vicario general y provisor de la diócesis de Vitoria el 10 de octubre de 1936.

⁸ La legislación contradictoria era abundante: el artículo 24 de la Constitución (13.X.1931) declaraba suprimidas las órdenes religiosas. El 14.I.32 se publicó en la *Gaceta de Madrid* una circular obligando a retirar de las escuelas todo signo religioso. La Compañía de Jesús fue disuelta el 23 de enero de 1932; la ley de divorcio estaba en uso desde el 12.III.1932; la de cementerios desde el 6.II.1932; el servicio religioso castrense se había suprimido el 30.VII.1932, etc. La renovación legal se fue haciendo paulatinamente y en el Archivo Gomá se recogen documentos que muestran los problemas de esa doble legislación, sobre todo en relación con situaciones matrimoniales atípicas.

rando su colaboración para su máxima conformidad con el dogma y la moral de la Iglesia y con las cristianas y tradicionales costumbres de nuestra nación.

6º.— El Jefe del Estado Español, en su anhelo de la prosperidad de su querida Patria, se atreve a esperar de la Santa Sede, que tantas // pruebas tiene dadas de su amor a España, Su concurso moral y espiritual valiosísimo para la solución de aquellos problemas que, aun siendo de orden político o civil, se rozan en algún aspecto con los altos intereses del espíritu, que tuvieron siempre en la Santa Sede sabia orientación y decidida defensa.

Tal es, Eminentísimo Señor, el texto mutuamente convenido que encierra los principales acuerdos de nuestra conversación. De él, así como de la Carta de Vuestra Eminencia por la que se me conferían los poderes confidenciales, a insinuación del mismo Jefe del Estado, le ha sido entregado copia, a fin de que sirvan al Gobierno de base para el *dossier* que puede formarse en virtud de la representación que benévolamente me ha conferido Su Santidad.

Al darle cuenta de mi actuación me complazco en expresar los deseos y esperanzas de que sea eficaz para el bien de la Iglesia y de España, mientras me es grato reiterar a Vuestra Eminencia los sentimientos con que me profeso

de Vuestra Eminencia Reverendísima

Affmo. devoto servidor que besa Sus manos

Documento 2-2

Carta del card. Gomá al card. Pacelli, añadiendo algunas indicaciones acerca del reconocimiento del Gobierno Nacional, y de la situación de los nacionalistas vascos. 1.I.1937.

Sección: 1ª

Legajo: A

Carpeta: II

Documento: 1

Copia.

A su Eminencia Reverendísima.— Sr. Cardenal Don Eugenio PACE-LLI.— Secretario de Estado de Su Santidad.— =CITTÁ DEL VATICANO=

Pamplona, 1 de Enero de 1937

Eminencia Reverendísima:

A lo consignado en la carta número Iº y que contiene la parte que llama-

⁹ Vid. Documento 2-1.

ríamos oficial de la conversación habida con el Excmo. Sr. Jefe del Estado Español, me permito añadir algunas indicaciones que reflejan un criterio de orden político por parte de los principales elementos del Gobierno Nacional. He hablado especialmente con el Generalísimo, el Presidente del Gobierno general Dávila¹⁰, el Ministro Sr. Bau¹¹, el Capitán General de la División de Burgos Sr. López Pinto¹², etc.

Se refieren estas indicaciones:

1º Al deseo de que cuanto antes se vaya por parte de la Santa Sede al reconocimiento oficial del Gobierno Nacional¹³. Persuadidos como están de que representan un gran movimiento de restauración nacional que tiene por base la de los factores de orden religioso, y siendo además todos ellos sinceros creyentes, aun considerando que la Santa Sede puede tener altísimas razones para diferir toda declaración oficial en este

¹⁰ Fidel Dávila Arrondo (1878-1962). Militar de Estado Mayor, del arma de Infantería, que participó en las campañas de Cuba y Marruecos. Aunque, al estallar la guerra civil, se hallaba retirado del ejército –con el empleo de general– por haberse acogido a la ley Azaña, se unió inmediatamente al alzamiento ocupando el Gobierno Civil de Burgos y pasando a formar parte, pocos días después, de la Junta de Defensa Nacional. A partir de octubre, fue presidente de la Junta Técnica de Estado, al tiempo que desempeñaba la jefatura del Estado Mayor del Ejército. A la muerte de Mola (3.VI.1937), ocupó el cargo de jefe del Ejército del Norte, y en enero de 1938, conservando la citada jefatura, fue nombrado ministro de Defensa Nacional. Acabada la guerra ocupó importantes cargos de la más absoluta confianza de Franco, entre ellos el de ministro del Ejército entre 1945 y 1951 (Cfr. RUBIO CABEZA, M., *Diccionario de la Guerra Civil española*, Planeta, Barcelona 1973, p. 252; CUENCA TORIBIO, J. M., *El poder y sus hombres. ¿Por quién hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Actas, Madrid 1998, p. 480 y URQUIJO GOITIA, J. R., *Gobiernos y ministros españoles*, CSIC, Madrid 2001, p. 199).

¹¹ Joaquín Bau Nolla (1897-1973). Perteneciente a la alta burguesía de la comarca de Tortosa (Tarragona), fue diputado a Cortes por Tarragona en 1933 (Partido Tradicionalista) y en 1936 (Bloque Nacional). Al comenzar la guerra civil se puso a disposición del mando nacionalista, siendo nombrado presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de la Junta Técnica del Estado, cargo que desempeñó hasta enero de 1938. Después de la guerra se reintegró a sus actividades privadas hasta 1965 en que fue designado presidente del Consejo de Estado (RUBIO CABEZA, M., *Diccionario...*, p. 113 y URQUIJO GOITIA, J. R., *Gobiernos y ministros...*, p. 167).

¹² José López-Pinto Berizo (1876-1942). General de brigada procedente del arma de Artillería que al estallar la guerra civil desempeñaba el cargo de comandante militar de Cádiz, donde se alzó en armas contra el gobierno de la República, poniéndose a las órdenes del general Gonzalo Queipo de Llano. Durante la guerra desempeñó diversos puestos de mando, y al terminar pasó a ser el capitán general de la VI Región Militar en Burgos (RUBIO CABEZA, M., *Diccionario...*, p. 470)

¹³ Acerca del reconocimiento por parte de la Santa Sede del Gobierno de Burgos, cfr. REDONDO, G., *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, T. II: *La Guerra Civil (1936-1939)*, Rialp, Madrid [1993], pp. 191-335.

punto, dejan entrever la contrariedad que les produce no tener de su parte el enorme peso moral que a la causa que defienden añadiría una declaración pontificia en su favor, y más aun porque el Gobierno de Madrid representa el ateísmo y la anarquía. Creo, con todo, que la dignación que ha tenido la Santa Sede al nombrar ante el Jefe del Estado Español un representante confidencial ha producido en ellos óptimo efecto, a juzgar por las frases que he oído de labios del Jefe de Estado. Ello consentirá esperar sin impacencias una coyuntura favorable para un reconocimiento oficial y expreso.

2º A la situación de los nacionalistas vascos, católicos, que luchan al lado de los rojos. Parece que los reveses militares de estos últimos días han quebrantado la moral de los ejércitos vasco-marxistas. Se han entablado negociaciones¹⁴ de carácter oficioso para el desestimiento de la lucha por parte de los vascos. Si llegaran a deponer las // armas, como quiera que en el frente norte constituyen los nacionalistas vascos el mayor número de combatientes, sería decisivo en este frente, y tal vez, por repercusión, en los demás. Ante la monstruosidad inadmisibles de la unión de los vascos con los rojos, cosa absolutamente inadmisibles en buena moral católica, dice el Jefe del Estado Español que una desautorización de la conducta de los vascos por parte de la autoridad eclesiástica podría tal vez, en estos momentos de depresión moral en que se hallan, ser un factor decisivo en el propósito de desistir de la lucha¹⁵. Con menor motivo, me decía el Generalísimo, la Iglesia intervino en otros tiempos en favor de la causa cristiana y contra las fuerzas enemigas de la Religión.

Le ofrecí al General Franco mis oficios de mediador; le indiqué la posibilidad de que el mismo Sr. Obispo de Vitoria interviniera de nuevo desde Roma ratificando los conceptos del escrito de 6 de Agosto último; y añadí que haría presentes a Su Eminencia sus puntos de vista para lo que la Santa Sede se dignara resolver.

¹⁴ Cfr. para este asunto los siguientes documentos: Documento 2-10, de 2.I.37; Documento 2-269, de 24.I.37; Documento 2-338, de 28.I.37 y Anexo a Documento 2-343, sin fecha. Sobre bibliografía acerca de las negociaciones, entre otros, se pueden consultar: ONAINDÍA, A., *Obras completas*, La Gran Enciclopedia Vasca, [Bilbao 1980], vol. V., pp. 197-228; AGUIRRE Y LECUBE, J. A., *Obras completas*, Sandoa, Donostia [1981], Tomo II, pp. 207 y ss.; GRANADOS, A., *El Cardenal Gomá. Primado de España*, Espasa Calpe, Madrid 1969, pp. 162-165; RODRÍGUEZ AISA, M. L., *El Cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado. 1936-1939*, CSIC, Madrid 1981, pp. 204-213; DE MEER, F., *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España (1936-1937)*, Eunsa, Pamplona 1992, pp. 299-309, 391-404, 449-454 y 471-486 y REDONDO, G., *Historia...*, T. II, pp. 251-259.

¹⁵ La contestación a esta petición se encuentra en el Documento 2-51.

Aunque presumo no tendrá eficacia alguna, de acuerdo con algunos Hermanos Obispos¹⁶ y aprovechando la oportunidad de un discurso que acaba de pronunciar en Bilbao el Jefe de los nacionalistas vascos, Sr. Aguirre, en que hace un llamamiento a la Jerarquía¹⁷, tal vez me decida a escribir a dicho Jefe una carta abierta en que insista en las razones ya alegadas en el escrito pastoral de 6 de Agosto, condenatorio de la unión vasco-marxista, con otros motivos de oportunidad que han agravado el daño producido a la Iglesia y a la patria por el contubernio monstruoso de católicos y marxistas en la obra de destrucción de la patria y de los principios espirituales en que se asienta.

Dígnase Vuestra Eminencia recibir estas indicaciones, que tal vez ayuden a la Santa Sede a conocer los distintos aspectos de la terrible lucha que divide a los españoles. Recibiré agradecido cualquier orientación que se sirva darme sobre los difíciles problemas. //

Aprovecho la ocasión para decirme de nuevo
de vuestra Eminencia Reverendísima
affmo. devoto y seguro servidor que besa Sus manos,

¹⁶ Cuando escribe el cardenal a D. Tomás Muniz el 12 de enero, entre otros asuntos, comentando la *Carta abierta* a José A. Aguirre, le dice: «Me he estribado en tres Hermanos que tengo «a mano», Pamplona, Gerona y A. de Valencia» (Vid. Documento 2-68).

¹⁷ Se trata del primer discurso de Navidad (Gabón) de 1936 pronunciado por el presidente Aguirre. Gomá se refiere al siguiente pasaje: «Esto me lleva a tratar un punto delicadísimo, y lo he de hacer como católico práctico dentro de las normas de mi fe; pero ello no obstará a que con ruda y sincera libertad exponga con nitidez el sentir de la gran masa cristiana vasca, evitando toda veladura en bien de los principios. Afirmino, como es notorio, que los sublevados han asesinado a numerosos sacerdotes y beneméritos religiosos por el mero hecho de ser amantes de su pueblo vasco. Triste testigo de estos hechos es Guipúzcoa. Ante la Sede Pontificia han llegado estas noticias. Y aquí, el presidente del Gobierno de Euzkadi, católico, pregunta con el corazón dolorido: ¿por qué el silencio de la jerarquía? Cuando es notorio y de público conocimiento que son desterrados violentamente sacerdotes vascos, llevándoles a tierras alejadas de la suya natal, y hasta los boletines eclesiásticos de las Diócesis vascas son obligados a disimular el destierro estampando en sus columnas que los interesados han dimitido, ¿por qué el silencio de la jerarquía? Y cuando numerosos católicos en la República española han preguntado si está obligado el católico a defender el régimen legítimamente constituido ¿por qué silencia su respuesta la jerarquía? Y cuando la juventud vasca, interpretando rectamente la doctrina cristiana clásica del derecho de defensa, e incluso con las armas en la mano, contra la agresión injusta, y siendo esta juventud cristiana en buena parte, quiere encontrar, allá donde la justicia tiene su asiento, una voz que apruebe una conducta ajustada al derecho, ¿por qué calla la jerarquía?» (Cfr. AGUIRRE Y LECUBE, J.A., *Obras completas...*, T. I, p. 617. La parte del discurso que se refiere a la jerarquía la recoge también GRANADOS, A., *El Cardenal Gomá...*, pp. 330-333).

Documento 2-3

Carta del card. Gomá a D. Joaquín Bau, remitiendo copia del informe que mandará a la Santa Sede acerca de la entrevista con Franco del 29 de diciembre. 1.I.1937.

Sección: 1^a

Legajo: G

Carpeta: Sin clasificar

Documento: Sin clasificar

Copia.

Excmo. Sr. Don Joaquín Bau.

Burgos

Pamplona, Enero 1-936 (7)¹⁸

Mi distinguido amigo: Fue sin novedad mi regreso a ésta. Cumpliendo con lo ofrecido remito el adjunto escrito¹⁹ que, previamente conocido por el Jefe del Estado y con su aprobación podría ser reproducido en los periódicos de Salamanca y Burgos. Lo puede comunicar allí telefónicamente y se podría publicar simultáneamente enseguida.

Ya me dirá lo que resulte de la indicación que le hice sobre el pase para los pobres sacerdotes que regresan de Roma²⁰. Lo tienen en Italia y Francia. No parece que podamos ser menos en España, aun teniendo en cuenta la crisis que atravesamos. Hágalo presente al Excmo. Sr. General Dávila, cuya ausencia sentí a mi paso por Burgos, y dígame qué diligencias hayan de practicarse para la concesión que intentamos.

Queda muy agradecido a sus finezas y se complace en reiterarse de V. affmo. amigo y s.s. que le bendice afectuosamente a V. y los suyos,

Documento 2-4

Carta del card. Gomá a D. Gregorio Modrego comunicándole asuntos varios. 1.I.1937.

Sección: Números Romanos.

Legajo: L - LII

Carpeta: LII

Documento: 2.

¹⁸ La rectificación entre paréntesis es manuscrita.

¹⁹ Vid. Documento 2-1.

²⁰ No hemos encontrado en el archivo una carta que haga referencia a este asunto. Probablemente fue una indicación oral.